



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa MDC, 15 de mayo, 2023 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 104-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO (2):** Que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), mediante Oficio N° ICF-DE-166-2023 del 20 de marzo, 2023 solicita a esta Secretaría de Estado la Reasignación de nombre de puesto de “Asistente Técnico” a “Asesor de la Región Forestal de Noroccidente” con base a Sentencia Definitiva del Juzgado de Letras del Trabajo de Francisco Morazán a favor del Ciudadano Pedro Benitez Álvarez para que sea reintegrado en su puesto de trabajo y Acta de Requerimiento de Reintegro REG.EPJ.JLT-11 del 25 de noviembre, 2022. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección de Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Memorando Favorable al respecto N° AL-374-2023 de fecha 9 de mayo de 2023. **CONSIDERANDO (4):** Que la Dirección General de Presupuesto emitió Dictamen de disponibilidad presupuestaria N°024-DGP-USDEE-AC de fecha 4 de mayo, 2023 mediante el cual se estima procedente la reasignación de nombre del puesto de “Asistente Técnico” a “Asesor de la Región Forestal de Noroccidente” lo cual no genera efecto presupuestario adicional, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación de estructura de puestos dentro del Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la normativa legal vigente. **CONSIDERANDO (6):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga el Poder Ejecutivo en el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) la reasignación detallada en el considerando (2) con efectividad a partir del 1 de abril, 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 34, 35, 38, 139 y 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023, 18, 19 numeral 5, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Sentencia Definitiva del Juzgado de Letras del Trabajo de Francisco Morazán a favor del Ciudadano Pedro Benitez Álvarez para que sea reintegrado en su puesto de trabajo y Acta de Requerimiento de Reintegro REG.EPJ.JLT-11, del 25 de noviembre, 2022. **RESUELVE: Artículo 1.** Modificar el Anexo de Sueldos y Salarios 2023 del del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) en las asignaciones presupuestarias siguientes:



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

INSTITUCIÓN 028

**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS
PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)**

PROGRAMA 12

**CONSERVACIÓN DE LAS AREAS PROTEGIDAS Y VIDA
SILVESTRE**

SUB-PROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD 001

COORDINACIÓN EN ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 – Gerencia Administrativa Central

UNIDAD EJECUTORA 003 – Conservación de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre

CLASIFICACIÓN ACTUAL			MOVIMIENTO REALIZADO		
Nº ANEXO	DESCRIPCIÓN ACTUAL DEL PUESTO	SUELDO MENSUAL	Nº ANEXO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO REASIGNADO	SUELDO MENSUAL
191	ASISTENTE TÉCNICO	L37,500.00	191	ASESOR DE LA REGION FORESTAL DE NOROCCIDENTE	L37,500.00

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya